



MAT.: APRUEBA BASES "CANDIDATURA REINA, FIESTA DE LA VENDIMIA".

COELEMU, 20 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 000472

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley N°21722, que aprueba el presupuesto del sector público correspondiente al año 2025, promulgada con fecha 13 de diciembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de diciembre de 2024; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2176 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba y distribuye el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2025; El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°4470 de fecha 13 de diciembre del año 2024 que aprueba subrogancia al cargo de Alcalde, y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el D.F.L N° 01/2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, promover la identidad local y destacar la cultura vitivinícola de Guarilhue, resaltando sus tradiciones y costumbres.
2. Que, la realización del concurso de candidatura a reina fomenta la integración social, participación comunitaria, involucrando a la comunidad en la organización y ejecución del evento.
3. Que, resaltar el rol de la mujer en la tradición del rubro vitivinícola destaca su profundo vínculo con la tierra generando unión y participación.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las bases del concurso "CANDIDATURA REINA, FIESTA DE LA VENDIMIA". a desarrollarse en la cancha de Guarilhue bajo, los días sábado 05 y domingo 06 de abril del año 2025, desde las 09:30 horas del día, (fecha sujeta a modificación según cambio climático, emergencia y otros); Bases adjuntas que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.-DESTÍNESE el presupuesto Municipal para premios del concurso por un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos), según detalle adjunto

3.-NÓMBRESE como coordinadores de la actividad al Director de Desarrollo Comunitario y al Administrador Municipal y/o quién subrogue o designe.

4.- ORDÉNESE a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso administrativo de cancelación.

5.- IMPÚTESE el pago a la cuenta 215-24-01-008-001, denominado premios y otros, área de gestión N°03 "Actividades Municipales", programa (03) "Fiesta de la Vendimia", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL


FRANCISCO MALIO CAAMAÑO
ALCALDE (S)

FMC/GHV/gcf
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

42935.

BASES CANDIDATURA REINA, “FIESTA DE LA VENDIMIA”

OBJETIVOS GENERALIDADES:

- Promover la identidad local y destacar la cultura vitivinícola de Guarilhue, resaltando sus tradiciones y costumbres.
- Fomentar la participación comunitaria, involucrando a la comunidad en la organización y ejecución del evento.
- Impulsar el turismo y economía local de forma de potenciar el comercio de emprendedores locales y dar a conocer las bondades destacables de nuestros viñedos patrimoniales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reconocer el talento y liderazgo femenino. Premiar a las candidatas que representen los valores, conocimientos y tradiciones de la zona.
- Garantizar un proceso transparente y participativo. Diseñar una elección justa con la participación de jurados capacitados y votación popular.
- Incorporar actividades culturales y generar espacios de empoderamiento femenino. Vincular la elección con eventos que refuerzan el verdadero y tradicional espíritu de la Fiesta de la Vendimia como presentaciones, desfiles y concursos.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones estarán abiertas desde el día lunes 24 de marzo al día miércoles 26 de marzo hasta las 17:00 horas del 2025.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- La candidata a reina debe pertenecer a la comuna de Coelemu.
- Deberá acreditar su domicilio con su certificado de Registro Social de Hogares, solicitándolo en línea en la página de registro social de hogares <https://rsh.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portada> o acercándose a la Ilustre Municipalidad de Coelemu, Edificio Doncos 2ª piso oficina 14.
- La candidata a reina a la **Fiesta de la Vendimia – Guarilhue 2025**, deberá tener como edad mínima 18 años.
- Tener el compromiso, interés y disposición con el cumplimiento de las fechas, actividades y horarios definidos por los coordinadores de la actividad y expuestas en estas Bases.
- Fotocopia del Carnet de Identidad, por ambos lados.
- Deberá completar el Formulario de Postulación (anexado al final de las Bases) con datos verídicos y actualizados.

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

Deberán presentar los documentos vía correo electrónico a demyolmos@gmail.com o en forma presencial en calle Julio Iamas 365 Edificio Doncos, 2º Piso, oficina 19 con Demy Olmos Soto.

SANSIONES:

- Se considerará hecho gravísimo violencia entre sus pares ya sea entre las demás participantes, contra los jurados o público en general que disfruta de la actividad. Sea violencia física o verbal.
- La falta o inasistencia de la candidata a actividades agendadas del “Antes y Durante” la Fiesta de la Vendimia. Las actividades agendadas son Presentación Online en Plataformas sociales por paginas municipales, día de fotografías oficiales, desfile, preguntas previamente anunciadas y concursos de zarandeo.
- Impuntualidad de las participantes en actividades agendadas con anticipación.



DE LA COMPETENCIA:

Presentación y transmisión de las candidatas por Redes Sociales municipal. En esta actividad, las candidatas deberán presentarse realizando una breve descripción personal, indicando como está ligada su vida a la vitivinicultura local y el porqué de su interés en participar como aspirante a Reina de la actividad.

Jornada de fotografía Oficial. En transporte municipal, se trasladarán hasta distintos puntos fotográficos donde se tomarán diversas fotografías las cuales algunas se utilizarán en Redes Sociales municipales sin interés evaluativo, sólo informativo y todas las fotografías digitales tomadas quedarán en manos de las participantes para fines que estimen convenientes.

El día sábado 05 de abril, en escenario principal de la actividad (sector Cancha de Guarilhue Centro) se realizará junto al animador oficial, la presentación, conversatorio y un breve desfile de cada una de las candidatas.

Domingo 06 de abril, y última jornada de la Fiesta de la Vendimia – Guarilhue 2025. Se procederá al concurso de “zarandeo”, que consiste en moler la mayor cantidad de uva en el menor tiempo posible y pruebas de talento (serán considerados estos, tales como, baile, canto, poesía, u otra muestra de talento artístico).

*Cronograma de actividades de las candidatas a reina

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación y transmisión de las candidatas por Redes Sociales	Viernes 28 de marzo del 2025	Sala Estudio Municipal
Jornada de fotografía Oficial	Lunes 31 de marzo del 2025	Plaza cívica y viñedos de nuestra comuna
Recorrido a los stands de comercio en conjunto al Animador Oficial	Sábado 05 de abril del 2025.	(sector Cancha de Guarilhue Centro)
Presentación, conversatorio y un breve desfile	Sábado 05 de abril del 2025.	Escenario principal (sector Cancha de Guarilhue Centro)
Presentación prueba de talento, conversatorio y un breve desfile	Domingo 06 de abril del 2025.	Escenario principal (sector Cancha de Guarilhue Centro)
Concurso de Zarandeo	Domingo 06 de abril del 2025.	Escenario principal (sector Cancha de Guarilhue Centro)
Concurso final y premiación	Domingo 06 de abril del 2025.	Escenario principal (sector Cancha de Guarilhue Centro)

PREMIOS:

1º LUGAR	\$300.000 (Trescientos mil pesos), más Diploma de Reconocimiento
2º LUGAR	\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), más Diploma de Reconocimiento
3º LUGAR	\$50.000 (Cincuenta mil pesos), más Diploma de Reconocimiento
DISTINTIVOS	\$200.000 (Doscientos mil pesos), Corona, Banda de reina decoración floral y otros asociados a la actividad.

- El premio en dinero ganado adoptará la forma de un cheque a nombre de las concursantes ganadoras.
- Por gestión administrativa, la entrega de los premios en dinero se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes de conocidas las ganadoras.



PREMIACIÓN:

Se realizará el día domingo 06 de abril después de haber terminado todas las actividades programadas, tal como se describen en estas Bases.

EL JURADO:

El jurado será designado por la comisión organizadora, dándose a conocer a las candidatas el mismo día en que se realicen las actividades.

La comisión organizadora pondrá a disposición del concurso un jurado integrado por 3 (tres) personas.
(La identidad del jurado evaluador será de conocimiento exclusivo los días 05 y 06 de abril del presente año, durante la jornada de actividades).

Los miembros del jurado emitirán sus votos mediante un sistema de votación por puntuación en base al desarrollo y desplante escénico para finalizar la jornada

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas o cualquier alcance referente a la actividad señalada en las bases, deberán realizarse por la misma candidata.

Consultas, se podrán hacer con el encargado de este ítem, don Demy Olmos Soto en calle Julio Iamas 365, Edificio Doncos, 2º Piso, oficina 19 de lunes a viernes en horario de oficina.

- Asimismo, la candidata postulante autoriza la toma de fotografías y videos durante la actividad, así como su publicación en medios de comunicación, redes sociales y otros formatos que la organización considere pertinentes, con el fin de documentar y promover la actividad.
- Comprendiendo que la Ilustre Municipalidad de Coelemu velara por la seguridad de todos los participantes.



FICHA DE POSTULACIÓN CANDIDATA A REINA "FIESTA DE LA VENDIMIA"

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	
RUT	
DIRECCION / SECTOR	
TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
ALCALDIA
RECEPCION
FRANCISCO MALIO CAAMAÑO
ALCALDE (S)